

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

15ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

		Páginas
1)	**Texto de la citación**	181
2)	**Asistencia**	181
3)	**Asuntos entrados**	182
4)	**Queda terminado el acto**	185

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 21 de diciembre de 2004.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 22, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados entre los que se encuentran las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo a los proyectos de ley por el que se prorroga la suspensión para la importación de determinados bienes muebles usados, camiones u otro tipo de vehículos y por el que se dispone la actualización de las liquidaciones de haberes correspondientes a los trabajadores de Establecimientos Frigoríficos del Cerro S.A. (EFCSA).

Horacio D. Catalurda
Secretario

Mario Farachio
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Alejandro Atchugarry, Alberto Brause, Edgardo Carvalho, Ruben Correa Freitas, Alberto Couriel, Eleuterio Fernández Huidobro, José Korzeniak, Pablo Millor, Manuel Nuñez** y **Mónica Xavier**; y los señores Representantes **Raúl Argenzio, Carlos Baráibar, Edgar Bellomo, Nahum Bergstein, Daniel Bianchi, Jose L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nora Castro, Roberto Conde, Doreen Javier Ibarra, María Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, José Carlos Mahía, Diego Martínez, Andrés Oribe, Jorge Orrico, Enrique Pintado, Iván Posada, Glenda Rondán, Lucía Topolanski** y **Jaime M. Trobo.**

FALTAN: con licencia, el señor Representante **Ernesto Agazzi**; con aviso, los señores Representantes **Washing-**

ton Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Alvaro Alonso, Juan Justo Amaro Cedrés, Gustavo Amen Vaghetti, Fernando Araújo, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, Ricardo Berois Quinteros, Nelson Bosch, Baltasar Brum, Lucio Cáceres, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Ricardo Castromán, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Waldemar Fernández, Ramón Fonticiella, Orlando Gil Solares, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Julio Lara, Luis M. Leglise, Guido Machado, Oscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Francisco Ortiz, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Martín Ponce de León, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altez, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Daisy Tourné, Wilmer Trivel y **Walter Vener Carboni**; y, sin aviso, los señores Senadores **Marina Arismendi, Danilo Astori, Alberto Cid, José de Boismenu, Francisco Gallinal, Carlos Garat, Guillermo García Costa, Reinaldo Gargano, Luis Alberto Heber, Julio Herrera, José Mujica, Rodolfo Nin Novoa, Ariel Pereira, Carlos Julio Pereyra, María Julia Pou, Walter Riesgo, Enrique Rubio, Wilson Sanabria, Juan Adolfo Singer** y **Orlando Virgili**, y los señores Representantes **José Bayardi, Juan José Bentancor, Guillermo Chifflet, Juan Domínguez, Ricardo Falero, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gustavo Guarino, Ramón Legnani, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Carlos Pita, Víctor Rossi, Leonel Heber Sellanes** y **Raúl Sendic.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 17)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes:

- Comunicando que de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Constitución de la República ha observado los siguientes proyectos de ley:

- Relacionado con el mecanismo de actualización de los haberes correspondientes a los trabajadores del Establecimiento Frigorífico del Cerro Sociedad Anónima (EFCSA).

- A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

- Por el que se prorroga la suspensión para la importación de determinados bienes muebles usados, camiones u otro tipo de vehículos.

- A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

- comunicando que ha promulgado los siguientes proyectos de ley:

  - por el que se crea un impuesto, con carácter transitorio para el financiamiento de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

  - por el que se regula el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja.

  - por el que se establecen exoneraciones tributarias para la actividad forestal.

  - y por el que se establece un plan de facilidades para el pago de adeudos por concepto del Impuesto de Enseñanza Primaria.

- AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.

- adjuntando:

  - copia del proyecto de reformulación por el que se modifica la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro" del Inciso 05, "Ministerio de Economía y Finanzas".

  - proyecto de reformulación de la estructura de contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 07 "Dirección Nacional de Minería y Geología" del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería.

  - proyecto de reformulación de la estructura organizativa del Inciso 15 "Ministerio de Deporte y Juventud", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001.

  - proyecto de reformulación de estructura de cargos de la UE 014 "Dirección General de Comercio" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", atento a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001.

  - y copia del decreto por el que se sustituye la Organización para el Cumplimiento de Cometidos de la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del inciso 11 "Ministerio de educación y Cultura".

- A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

- copia de la resolución de fecha 21 de octubre de 2004 por la que se autoriza la trasposición en el Programa 02 "Planificación del Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal para el Sector Público" - Unidad Ejecutora 004 "Ofician de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República", con destino a reforzar el Proyecto de Inversión 734 "Soporte Informático", del mismo Programa.

- y Decreto por el que se aprueba la ejecución del Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Telecomunicaciones - Ejercicio 2001.

La Junta Económico Financiera del Estado remite nota N° 159/2004 en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso final del artículo 337 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 comunicando la contratación en régimen de arrendamiento de obra, de la contadora Lucía Teresa Vuono Maiuri, por un plazo de quince días; a los contadores Hugo Estefanell y Lucía Vuono y al doctor Jorge Rodríguez Pereira Mello por un plazo de treinta días.

La Suprema Corte de Justicia remite:

- Mensaje 17/2004 adjuntando copia de la resolución 527/2004/30 por la cual se dispone la transformación de ocho cargos de Administrativo IV escalafón V, grado 5 en cuatro cargos de Oficial Alguacil.

- oficio Nº 427 adjuntando copia de la Sentencia Nº 298 promoviendo la declaración de inconstitucionalidad por vía de acción del artículo 169 de la Ley Nº 17.556.

- TENGANSE PRESENTES.

El Tribunal de Cuentas remite Mensaje conforme a lo dispuesto en los literales C) y D) del artículo 211 de la Constitución de la República, presentando la Memoria Anual correspondiente al año 2003.

- TENGASE PRESENTE. Queda la documentación a disposición de los señores Legisladores en la Secretaría de la Asamblea General.

La Cámara de Representantes remite nota comunicando la nueva integración de la Mesa de esa Cámara en virtud que el señor Representante Nacional José Amorín Batlle asumió el cargo de Ministro de Educación y Cultura.

- TENGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Flores remite oficio Nº 563/04, adjuntando expediente comunicando que no acepta las observaciones del Tribunal de Cuentas al anteproyecto de decreto sobre régimen extraordinario para la regularización de los adeudos correspondientes a varios tributos.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite nota, adjuntando expediente, comunicando que ha aceptado las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal Ejercicio 2002.

- TENGASE PRESENTE.

El señor Hugo Cassarino Pino remite nota al amparo del derecho de petición establecido en el artículo 30 de la Constitución de la República y conforme lo establecido en el inciso 13 del artículo 85 de la Constitución, solicitando se le otorgue una pensión graciable.

- A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y PETICIONES.

El Tribunal de Cuentas remite oficios por los que comunica haber dictado resoluciones con relación a diversos órganos y organismos del Estado, cuya nómina se publica en el Diario de Sesiones de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 211 literal B) de la Constitución y 477 de la Ley Nº 17.296:

- Observando a la Contaduría General de la Nación:

  - Manteniendo las observaciones oportunamente formuladas a la Administración Nacional de Puertos, Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Previsión Social, Instituto Nacional de Colonización, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, Administración Nacional de Educación Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Instituto Nacional del Menor, Instituto Nacional de Alimentación, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Universidad de la República, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Turismo, Administración Nacional de Telecomunicaciones.

  - Ratificando las observaciones formuladas y aprobando lo actuado por los Contadores Delegados en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Primaria, Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Administración Nacional de Puertos, Administración Nacional de Educación Pública, Universidad de la República, Administración de Ferrocarriles del Estado.

- **caratulando de urgente consideración:**

  - **manteniendo** las observaciones formuladas a la

Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

- **ratificando las observaciones** formuladas al Banco Hipotecario del Uruguay, Proyectos Internacionales del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Banco Central del Uruguay.

- **y ratificando las observaciones formuladas y aprobando lo actuado por los Contadores Delegados en** la Administración Nacional de Correos, Ministerio de Salud Pública, Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, Banco de Seguros del Estado, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, PLUNA Ente Autónomo, Administración Nacional de Telecomunicaciones, Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Administración de Ferrocarriles del Estado, Instituto Nacional de Colonización, Administración Nacional de Puertos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Deportes y Juventud, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Banco Hipotecario del Uruguay, Instituto Nacional del Menor, Poder Judicial, Banco de Previsión Social, Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública, Ministerio de Salud Pública, Consejo de Educación Secundaria.

De conformidad con lo establecido en artículo 211, literal E) de la Constitución de la República, remite el detalle de las instituciones que están omisas en la presentación de información contable y presupuestal a ese Organismo

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 del TOCAF, las resoluciones adoptadas por el Tribunal, adjuntando los Dictámenes de Auditoría y los Informes a la Administración, de los siguientes Organismos e Instituciones:

- Intendencia Municipal de Montevideo, Intendencia Municipal de Tacuarembó, Intendencia Municipal de San José, Intendencia Municipal de Soriano, , Intendencia Municipal de Colonia, , Intendencia Municipal de Rocha, Intendencia Municipal de Paysandú, Intendencia Municipal de Maldonado, Intendencia Municipal de Salto, Intendencia Municipal de Flores, Intendencia Municipal de Cerro Largo, Intendencia Municipal de Río Negro, Intendencia Municipal de Florida, Intendencia Municipal de Artigas, Intendencia Municipal de Treinta y Tres, Intendencia Municipal de Canelones e Intendencia Municipal de Rivera.

- Junta Departamental de Río Negro, Junta Departamental de Colonia, Junta Departamental de San José, Junta Departamental de Canelones, Junta Departamental de Flores, Junta Departamental de Durazno, Junta Departamental de Montevideo, Junta Departamental de Treinta y Tres, Junta Departamental de Rocha, Junta Departamental de Paysandú, Junta Departamental de Lavalleja y Junta Departamental de Rivera.

- Administración Nacional de Correos, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Administración de Ferrocarriles del Estado, Administración Nacional de Educación Pública, Caja Notarial, Banco de Previsión Social, Administración Nacional de Telecomunicaciones, Administración Nacional de Trasmisiones Eléctricas, Secretariado Uruguayo de la Lana, Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, Banco Central del Uruguay, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Fondo Nacional de Música, Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales Especiales de ASSE, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, , Banco de Seguros del Estado, Instituto Plan Agropecuario, Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Instituto Nacional de Carnes, Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Poder Judicial, Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios (Uruguay XXI), Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, DIPRODE, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, Instituto Nacional de Colonización, Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º de la Ordenanza 77 de ese Tribunal, tomando conocimiento de la información remitida por el Ministerio de Turismo, Ministerio de Ecuación y Cultura, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Deporte y Juventud.

- Oficio Nº 3780/04, relacionado con la intervención preventiva del tribunal, cualquiera sea su monto, los gastos emergentes de sentencias judiciales, laudos arbitrales o transacciones, que condenen al Estado, Gobiernos Departamentales y Entes Autónomos y Servicios Descentralizados al pago de una cantidad líquida y exigible por responsabilidad Civil.

- Oficio Nº 6027/04 relacionado con el detalle de obligaciones pendientes de rendición al 31 de marzo de 2004 del Poder Judicial.

- Oficio 1974/04 relacionado “Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31/12/03 - “Conciliación entre el Estado de Inversiones y el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31/12/03, formulados por el Ministerio de Economía y Finanzas correspondientes a la Ejecución del “Programa de Apoyo al Programa de Modernización de la Gestión Pública”, financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo BID Nº 1337/OC-UR.

- Oficio Nº 2116/04, relacionado con el Convenio entre el Instituto Nacional del Menor y el PNUD.

- Oficio Nº 3656/04 relacionado con el Estado de Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Puertos al 31 de diciembre de 2003.

- Oficio Nº 4081/04 relacionado con los antecedentes remitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto relacionados con el Balance al 31 de diciembre de 20º2 de la empresa uruguaya Gasoducto Cruz del Sur S.A.

- Oficio Nº 4311/04 relacionado con el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2003 y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Ejecución Presupuestal de Funcionamiento e Inversiones por el ejercicio finalizado en esa fecha, formulados por el Instituto Nacional de Semillas.

- *TENGANSE PRESENTES. Queda la documentación a disposición de los señores Legisladores en la Secretaría de la Asamblea General.”*

4) QUEDA TERMINADO EL ACTO

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo número para sesionar, queda levantado el acto.

(Así se hace. Es la hora 17 y 06 minutos)

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Sr. Mario Farachio
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/04 - Central de Impresiones Ltda.